

Excmo. Sr.

Se han devuelto ya esta Municipalidad p. la Alta Camara de Justicia los autos q. promovio D. Mariano Carrasco sobre q. se le rebajaron deudas y entrada un año del 84 enq. subasto el Vamo de Sea, confirmando la parrilla q. ^{tiene} ~~exhibe~~ ^{exhibiere} asin deq. exhibiere los Aop. aque acredita la deuda.

Como V.E. me previene del 7 porare in mediatam. lo execute asin deq. de varios deliberan sobre el particular lo q. fuere de su sup. agrado, teniendo presente q. las cosas se han satisfecho del 7 por de esta Municipalidad, y que en la actualidad solicita el Vambasto de la Alta Camara de Justicia D. Jose Maria de Ovi sale satisfogara Aop. D. de gan lo que ministra la Manilla que acompaño. cuya cantidad y las demias deben salir del deuda p. ab. o como V.E. tubiere por conveniente. Dios que al. E. mt. amy Lima y Abril 15. de 1823. Excmo. Sr. Juan de Chavarria y Ochoa

HH-OL 85
Caj. 20
Doc. 231
Fol. 1



D. h. 85-7
Fs: 1
Excmo. Sr.
Presid. del Sup.